



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 11, fecha: martes, 16 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL REY

APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL

151

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rey, en sesión ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2017, la Ordenanza Municipal Reguladora de la Administración Electrónica, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, TRRL, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieren presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Andrés del Rey, a 20 de Diciembre de 2017. . Fdo.: Carlos de Mingo Sancho
García, Alcalde Presidente.